RESOLUCION N° 267/2012

San Alberto 03, de julio del 2012

POR EL CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER SERVI-MAQUINA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012 "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO"

VISTO: La Resolución Nº 167/12 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE DISPONE LA CONTRATACION DIRECTA DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO y,

CONSIDERANDO: Que en fecha 08, de junio se había fijado la fecha de apertura de oferta del presenta llamado y esa misma fecha se prorroga la apertura teniendo en cuenta que en la hora indicada no se han presentado ninguna oferta en la respectiva convocatoria conforme acta labrada en la unidad operativa de contrataciones;

Que en fecha 20, del mes de junio se procede a la apertura y se presenta la firma Taller Servi-Maquina, en cuyo caso la única oferta que se presenta en el llamado la cual se le adjudica el presente llamado al oferente conforme recomendaciones de comité de evaluación **conforme el Art. 34** inc. c ultima parte en la que establece ***"bajo responsabilidad de la máxima autoridad del Organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."***

Que en virtud al Art. 27 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas, haciendo con la única oferta que presenta la firma Taller Servi-Maquina en el presente llamado, señalando que cumple con el Pliego de Bases y Condiciones presentando en forma correcta los documentos de carácter sustancial, como asimismo los referidos a especificaciones técnicas;

Que en su conclusión el comité de Evaluación recomienda adjudicar la contratación a la firma Taller Servi-Maquina, por reunir los requisitos legales y técnicos del PBC;

Lo establecido en el Art. 215 de la Ley Nº 3.966/10, Orgánica Municipal y las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas y Decreto 21909/03 reglamentario, en materia de competencia:

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el llamado por CONTRATACION DIRECTA Nº 12/2012 "SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO" a la firma **TALLER SERVI-MAQUINA**, por un monto de Gs. 119.175.000 (Guaraníes Ciento diecinueve millones ciento setenta y cinco mil);

Art. 2º DESIGNAR a un funcionario de Secretaria de Hacienda como responsable personal, solidaria, civil y penalmente para el control de los servicios, ajustándose al Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3º ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todo los procedimientos administrativos necesarios.

Art. 4º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

SECRETARIO GENERAL
Fabiano T. Lambrecht

INTENDENTE MUNICIPAL
Luis Alberto Franco